

18908 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.*

De conformidad con lo que dispone el artículo 18 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1966, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario, vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que seguidamente se relacionan:

Chantada. Traslado de don Germán Seijas Vázquez.
Ejea de los Caballeros. Excedencia voluntaria de don Ricardo J. Cubero Romeo.

Vera. Traslado de don Pedro Mulero Navarro.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento.

1.ª Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria tercera del propio Reglamento, en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que, en virtud del Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembre de 1955, lleven más de un año en situación de adscrito, deberán tomar parte en el concurso, y si no lo hicieren, podrán ser trasladados a plaza vacante y declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1957.

2.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevista en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si viciere en día inhábil, se entenderá prorrogable el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

3.ª Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de Licenciado en Derecho y, en los casos en que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

4.ª Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

5.ª Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

6.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1974.—El Director general, Eduardo Terrés-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

18909 *RESOLUCION de la Comisaria del Seguro Obligatorio de Viajeros por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir dieciocho plazas de funcionarios Administrativos, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.*

Transcurrido el plazo fijado en la Resolución de 18 de junio de 1974, por la que se publicaba la lista provisional de admitidos en las pruebas selectivas restringidas para cubrir dieciocho plazas de funcionarios Administrativos, convocadas por Resolución de 6 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 24), sin que se haya producido reclamación alguna, esta Comisaria ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional a que se ha hecho referencia.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1974.—El Director general de Política Financiera, Presidente de la Comisaria del Seguro Obligatorio de Viajeros, Francisco Javier Ramos Gascón.

Sr. Director de la Comisaria del Seguro Obligatorio de Viajeros.

18910 *RESOLUCION de la Comisaria del Seguro Obligatorio de Viajeros por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir cincuenta y una plazas de funcionarios Auxiliares, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.*

Transcurrido el plazo fijado en la Resolución de 18 de junio de 1974, por la que se publicaba la lista provisional de admitidos en las pruebas selectivas restringidas para cubrir cincuenta y una plaza de funcionarios Auxiliares, convocadas por Resolución de 6 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 24), sin que se haya producido reclamación alguna, esta Comisaria ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional a que se ha hecho referencia.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1974.—El Director general de Política Financiera, Presidente de la Comisaria del Seguro Obligatorio de Viajeros, Francisco Javier Ramos Gascón.

Sr. Director de la Comisaria del Seguro Obligatorio de Viajeros.

18911 *RESOLUCION de la Comisaria del Seguro Obligatorio de Viajeros por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de funcionario Subalterno, vacante en la plantilla de dicho Organismo.*

Transcurrido el plazo fijado en la Resolución de 18 de junio de 1974, por la que se publicaba la lista provisional de admitidos en las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de funcionario Subalterno, convocadas por Resolución de 6 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 24), sin que se haya producido reclamación alguna, esta Comisaria ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional a que se ha hecho referencia.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1974.—El Director general de Política Financiera, Presidente de la Comisaria del Seguro Obligatorio de Viajeros, Francisco Javier Ramos Gascón.

Sr. Director de la Comisaria del Seguro Obligatorio de Viajeros.

18912 *RESOLUCION de la Comisaria del Seguro Obligatorio de Viajeros por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de funcionario Técnico, vacante en la plantilla de dicho Organismo.*

Transcurrido el plazo fijado en la Resolución de 18 de junio de 1974, por la que se publicaba la lista provisional de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de funcionario Técnico, convocadas por Resolución de 6 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 23), sin que se haya producido reclamación alguna, esta Comisaria ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional a que se ha hecho referencia.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1974.—El Director general de Política Financiera, Presidente de la Comisaria del Seguro Obligatorio de Viajeros, Francisco Javier Ramos Gascón.

Sr. Director de la Comisaria del Seguro Obligatorio de Viajeros.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

18913 *RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se publica relación provisional de Secretarios de segunda categoría de Administración Local admitidos y excluidos al concurso de acceso a los cursos de Habilitación de Secretarios de primera categoría, sin el trámite de oposición previa, de acuerdo con la norma primera de la Convocatoria de 26 de febrero de 1974.*

Relación provisional de señores Secretarios de segunda categoría de Administración Local admitidos y excluidos al concurso de acceso a los cursos de Habilitación de Secretarios de

primera categoría, sin el trámite de oposición previa, de conformidad con la norma primera de la convocatoria de 26 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 63, de 14 de marzo siguiente), y con la indicación del tiempo de servicios computables hasta la fecha de la publicación de la convocatoria:

Número	Nombre y apellidos	A. M. D.
1	Don Fernando Villamil Artiach	11 8 22
2	Don Luis Chacón Orloza	11 3 4
3	Don Juan Bautista Narro Fernández	11 2 13
4	Don Manuel Julián Mora Guirao	10 10 16
5	Don Ricardo Vázquez Cardeiro	10 10 15
6	Don Vicente Frontera Martínez	10 10 15
7	Don Francisco Ruiz Vilchez	10 10 15
8	Don Manuel Batanero Romero	10 10 15
9	Don Ildefonso García Carrasco	10 10 15
10	Don Fernando Jaime Pitarch Gil	10 10 15
Suplentes		
1	Don Victorino Núñez Rodríguez	10 10 15
2	Don Manuel Miró Soler	10 10 15
3	Don César Rafael Vasco Martínez	10 10 15
4	Don Dionisio Campos Feijoo	10 10 15
5	Don Enrique Aznaréz Martín	10 10 15
6	Don Francisco Enríquez Fernández	10 10 15
7	Don Jerónimo Vegas Suárez	10 10 15
8	Don Epifanio Sánchez de la Torre	10 10 15
9	Don José Cerdeira Santalices	10 10 15
10	Don Carlos Castañón Somoza	10 10 15
11	Don Alfonso José Canabal Martín	10 10 14
12	Don Rafael Tomás Bernia	10 10 13
13	Don Carmelo Revuella Rioja	10 10 13
14	Don Miguel Navarro Gamez	10 10 13
15	Don Elias Vázquez Puentes	10 10 13
16	Don Francisco Santorum Insua	10 10 13
17	Don Juan José Astor Palacios	10 10 12
18	Don Antonio Rey Martín	10 10 12
19	Don Juan José García del Arenal	10 10 12
20	Don Fernando Fernández García	10 10 9
21	Don Lorenzo Martín García	10 10 7
22	Don Vicente Ferris Santes	10 10 6
23	Don José González Deleito Domingo	10 10 6
24	Don Gregorio Cabello Cabello	10 10 4
25	Don Bernabé Andreu Montoya	10 10 4
26	Don José Barrobes Oriol	10 10 3
27	Don José Brito Martel	10 10 —
28	Don Guillermo Mona Avila	10 10 —
29	Don Francisco Culebras Ramiro	10 9 29
30	Don Juan Antonio Piñar Moreno	10 9 17
31	Don Martín Llacer Palau	10 9 16
32	Don Justino Corchero Cuelco	10 9 16
33	Don Antonio Nieto Valderas	10 7 12
34	Don Juan González Santacana	10 7 10
35	Don Francisco de las Marinas Alférez	10 7 10
36	Don José Antonio Hidalgo del Barrio	10 7 10
37	Don José Luis Huertas Mora	10 7 10
38	Don José García Mesas	10 7 10
39	Don Juan Soler Ortiz	10 7 10
40	Don Ricardo de la Concha Portilla	10 7 10
41	Don Victorino Lorenzo Rodríguez	10 7 10
42	Don Víctor Manuel Vázquez Portomonte	10 7 9
43	Don Juan González Domínguez	10 7 9
44	Don Jesús González de Vena	10 7 9
45	Don Francisco Moreno Clemente	10 7 7
46	Don Antonio Martínez López	10 7 7
47	Don Enrique Juárez Fernández	10 7 7
48	Don Luis Fernando Sánchez Brito	10 7 5
49	Don Manuel Castillo González	10 7 5
50	Don Guillermo Companys Boldú	10 7 5
51	Don Ricardo Alonso González	10 7 2
52	Don Manuel Rodríguez Román	10 7 1
53	Don Inocencio Miguel Benito	10 3 12

Excluidos

Por no reunir los requisitos exigidos en la norma 10.1 b) de la convocatoria:

- 1 Don Manuel Cabrerizo Morales.
- 2 Don Agapito Elías Carbó.
- 3 Don Juan García-Fernández y Fernández.
- 4 Don José Guillermo García García.
- 5 Don Salvador Gómez Sánchez.
- 6 Don Alfonso Marcos Martín.
- 7 Don Antonio Pedreira Pérez.
- 8 Don Félix Uriarte García.

Por no reunir los requisitos exigidos en la norma 10.2 de la convocatoria:

- 1 Don Leoncio Martínez Esteban.
- 2 Don Demetrio Nieto Gómez.

El cómputo de los servicios ha sido realizado de acuerdo con los preceptos reglamentarios citados en las normas primera y décima de la convocatoria de 26 de febrero de 1974, sobre la base de los acreditados en certificación expedida por la Dirección General de Administración Local con referencia al 14 de marzo de 1974, fecha de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pero con la aclaración de que los empates han sido resueltos dando preferencia al mejor número obtenido al acabar los cursos de Habilitación en la Escuela Nacional de Administración Local de este Instituto.

De conformidad con la norma 11.2 de la convocatoria, contra esta lista provisional podrán los interesados formular la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Madrid, 10 de septiembre de 1974.—El Director del Instituto, José Antonio García-Trevijano Fos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18914 ORDEN de 31 de agosto de 1974 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Estructura e Instituciones Económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Estructura e Instituciones Económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valencia, anunciado en turno libre por Orden ministerial de 7 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición y vacante la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

18915 ORDEN de 5 de septiembre de 1974 por la que se rectifica la de 31 de julio de 1974 que convocaba a oposición la cátedra de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad que se indica.

Ilmo. Sr.: Padecido error en la Orden de este Ministerio de 31 de julio de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 4 de septiembre, para la que se convocaba a oposición la cátedra de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Este Ministerio ha resuelto rectificar dicha Orden en el sentido de que la cátedra indicada corresponde a la Universidad de Salamanca y no a la de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

18916 ORDEN de 6 de septiembre de 1974 por la que se admite la renuncia de don Cruz Rodríguez Muñoz como Presidente del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de Profesores adjuntos de Universidad y se nombra nuevo Presidente titular:

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de renuncia presentado por don Cruz Rodríguez Muñoz como Presidente del Tribunal, designado por Orden ministerial de 10 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio siguiente) para juzgar los ejercicios del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la especialidad de «Biología» y «Antropología y Biología General».

Este Ministerio, de conformidad con las razones aducidas por el señor Rodríguez Muñoz, ha resuelto aceptar su renuncia a la indicada presidencia y que, en su lugar, actúe con el carácter